



Concepción, 22 de septiembre de 2011

DNC VIII 1388/2011

Señor
Alejandro Pizarro Ubilla
A. Pizarro & Cía Ltda.
Avda. Argentina N° 557
CONCEPCION

**Ref.: Registro Empresas Certificadoras
de Inspección ESSBIO-NUEVOSUR.
Proceso de acreditación.**

Mat.: Comunica acreditación al registro.

De nuestra consideración:

En relación a su postulación al registro indicado en la referencia y en conformidad con todos los antecedentes presentados durante el presente proceso de acreditación, informo a usted que ha sido aceptada su postulación, siendo factible su incorporación al Registro de Empresas Certificadoras de Inspección en las regiones VI, VII y VIII, en la **Categoría A**.

De lo anterior, deberá presentar las respectivas Boletas de Garantía en un plazo máximo de quince (15) días corridos a contar de la fecha de la presente notificación, las cuales deberán ser tomadas a nombre de ESSBIO S.A. y NUEVOSUR S.A., en las condiciones indicadas en el capítulo 13 del Reglamento, las cuales se señalan a continuación:

A NOMBRE DE	RUT	MONTO (UF)	PLAZO	GLOSA
ESSBIO S.A.	96.579.330-5	500	2 AÑOS	<i>"Garantiza el Estricto y Fiel Cumplimiento de las disposiciones establecidas en el Reglamento de Empresas Certificadoras de Inspección en Redes Publicas y Domiciliarias de Agua Potable y Aguas Servidas, VI Región"</i>
ESSBIO S.A.	96.579.330-5	500	2 AÑOS	<i>"Garantiza el Estricto y Fiel Cumplimiento de las disposiciones establecidas en el Reglamento de Empresas Certificadoras de Inspección en Redes Publicas y Domiciliarias de Agua Potable y Aguas Servidas, VIII Región"</i>
NUEVOSUR S.A.	96.963.440-6	500	2 AÑOS	<i>"Garantiza el Estricto y Fiel Cumplimiento de las disposiciones establecidas en el Reglamento de Empresas Certificadoras de Inspección en Redes Publicas y Domiciliarias de Agua Potable y Aguas Servidas, VII Región"</i>



Por último, tenemos el agrado de informar a usted que la fecha de entrada en vigencia del presente Reglamento será a contar del 05.10.2011.

Sin otro particular, saluda atentamente


ALDO VALENCIA EYZAGUIRRE
SUBGERENTE DE
NUEVOS CLIENTES
ESSBIO - NUEVO SUR


DGS/ROP

- Sr. Omar Romo J., Jefe Depto. Licitaciones, Contratos y Servicios
- Sra Jimena Marinao M.- Jefe Depto. Tesorería
- Sra. Pilar Poblete J. -Jefe DNC VI Región.
- Sr. Carlos Oyarzo M.- Jefe DNC VII Región
- Sr. Daniel González S.-Jefe DNC VIII Región
- Archivo